

ACUERDO No.628 21 de noviembre de 2017

Por la cual se hace convocatoria Magíster o Doctor que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida de Docente de Tiempo Completo, para la Escuela de Posgrados de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Es necesario abrir convocatoria para elegir un Docente de Tiempo Completo que permita a los aspirantes que cumplan con los requisitos y criterios que la Universidad Autónoma Latinoamericana tiene establecido para su vinculación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO Abrir Convocatoria dirigida a Magísteres y Doctores que deseen participar en el proceso de selección de hojas de vida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer las siguientes CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA.

1. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Los aspirantes deberán enviar la hoja de vida a la Vicerrectoría Académica al correo electrónico: viceacademico@unaula.edu.co, en la fecha, de conformidad con lo establecido por la Universidad.

2. FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes se inscribirán desde el 24 de noviembre hasta el 8 de diciembre del 2017, cuyo límite de cierre será 6:00 pm.

3. PRESELECCIÓN

Una vez radicadas las hojas de vida dentro del término, la Vicerrectoría las remitirá al Decano de la Escuela de Posgrados para que continúe el trámite de selección de candidato.

ARTÍCULO TERCERO: A continuación, se definen las áreas y perfiles de la presente convocatoria.

Selección de un docente de **tiempo completo** con título de Magister o Doctor en derecho o en áreas afines al derecho penal, criminología, la política criminal y/o el derecho procesal.

(Títulos de Universidades extranjeras debidamente convalidados)

- Clasificado en Colciencias como docente investigador con publicaciones en los últimos 3 años
- Con competencia en lengua extranjera (Min. B1- inglés MCE)
- Con experiencia Docente e investigativa en Derecho Procesal Penal

Interesados enviar hoja de vida con soportes a viceacademico@unaula.edu.co hasta el viernes 8 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO CUARTO. La presente convocatoria se publicará en la página web institucional. Rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSE RODRIGO FLOREZ RUIZ

Rector

CARLOS ALBERTO NEJÍA ÁLVAR

Secretario General